



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

Municipalidad Distrital de El Tambo
SECRETARÍA GENERAL

Documento N° 217574 Expediente N° 114393

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151-2017-MDT/A

El Tambo, 23 de junio de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTOS:

El Informe N° 168-2017-MDT/GM de 23 de junio de 2017 del Gerente Municipal, sobre encargatura al CPC. Marcelino Canez Quispe como Sub Gerente de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y, en los numerales 6) y 20) de su artículo 20° dispone que, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y, la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones establece que, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; y, en su artículo 77° establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, con el artículo segundo de la Resolución N° 024-2017-MDT/A de 06 de febrero de 2017, se designa a partir del 03 de abril de 2017 a la CPC. Blanca Irene Pariona Aguilar en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, mediante Informe N° 168-2017-MDT/GM de 23 de junio de 2017 el Gerente Municipal recomienda encargar Sub Gerencia de Contabilidad al CPC. Marcelino Canez Quispe en reemplazo de la CPC. Blanca Irene Pariona Aguilar a partir del 26 de junio de 2017;

Que, de conformidad a lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Municipal N° 032-2007-MDT/C y el Cuadro de Asignación de Personal Aprobado con Ordenanza Municipal N° 011-2015-MDT/C; y,

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 024-2017-MDT/A, a partir del 26 de junio de 2017, **dando por concluida la designación** de la CPC. Blanca Irene Pariona Aguilar, como Sub Gerente de Contabilidad, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 26 de junio de 2017, al **CPC. MARCELINO CANEZ QUISPE** el cargo de **Sub Gerente de Contabilidad** de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos de la Municipalidad Distrital de El Tambo y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

ALDRIN ZÁRATE BERNUY
ALCALDE

